



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de junio de 1979

Número 70

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN MALINALCO", Municipio de Malinalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 1428 de fecha 20 de febrero de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la convocatoria de fecha 11 de diciembre de 1973, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 19 de diciembre de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se reconozcan derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los campesinos que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el día 20 de febrero de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 7 de marzo de 1975, en la que se compro-

bó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 25 de abril de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a jui-

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. martes 12 de junio de 1979 | No. 70

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA  
PODER EJECUTIVO FEDERAL  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado "SAN MARTIN MALINALCO", del Municipio de Malinalco, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado "ATLAMICA", del Municipio de Cuautitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2064, 2063, 2068, 2062, 2042, 2012, 2071, 2069, 2087, 2058, 2041, 2043, 2045, 2036, 2035, 2059, 2057, 2000, 1997, 1936, 2053, 2044, 1991, 2018, 2006, 2005, 1992, 1988, 2009, 2040, 2008, 2007, 2004, 2016, 2013, 2010, 2015, 2073, 2011, 2081, y 1990.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2100.

(viene de la primera página)

cio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de diciembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 74 Fracción II; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN MALINALCO", Municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Benito Maldonado, 2.—Emilio Carmona, 3.—Ángel Pedroza, 4.—Gregorio Sánchez, 5.—Macario Martínez, 6.—Crisóforo Corona, 7.—Santos González, 8.—Donaciano Herrera, 9.—Juan Sánchez, 10.—Guadalupe Landeros, 11.—Lucio Sánchez, 12.—Francisco Quintana, 13.—Porfirio Hernández, 14.—Daniel Sánchez Martínez, 15.—Porfirio Sánchez, 16.—Felicitas Martínez, 17.—Cipriano Fonseca, 18.—Ángel García, 19.—Luz García, 20.—María J. Maldonado, 21.—Juan López, 22.—Ángela Chávez, 23.—Cristina Navarro, 24.—Manuel Sánchez, 25.—Juan Landeros, 26.—Raymundo Carreño, 27.—María de Jesús Cruz, 28.—Andrés García, 29.—Remigio Galindo, 30.—Pedro Catzi, 31.—Valentín Caballero, 32.—Cirilo Molina, 33.—Sixto Hernández, 34.—Refugio García, 35.—Martín Sánchez, 36.—Bernardino Cruz, 37.—Cipriano Sánchez, 38.—Joaquín Galindo, 39.—Donaciano Sánchez, 40.—Antonio Zogo, 41.—Herminia Brito Vda. de Zogo, 42.—Ildefonso Landeros, 43.—Bardomiano González, 44.—Mateo Landeros, 45.—Cruz Sánchez, 46.—Alicia Torres, 47.—Prisciliano Pedroza, 48.—Felipe Hernández, 49.—Anastacia Jiménez, 50.—Donato Flores.

51.—Eradio García, 42.—Florentino Torres, 53.—Mariano Temeca, 54.—Catarina Millán Gante, 55.—Ángel Mancio, 56.—Benito García, 57.—Ángel Landeros, 58.—Catarino A. Velázquez, 59.—Emiliano Sánchez, 60.—Ángel Espinoza, 61.—Pedro de Gante, 62.—Pedro Millán, 63.—Cayetana Duarte y 64.—Gonzalo Mancio.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC. 1.—Julia Maldonado, 2.—Cristina Torres, 3.—Prócoro Carmona, 4.—Hermerencia Arcos, 5.—Ángela Peña, 6.—Nepomusena Cardeño, 7.—Víctor Herrera, 8.—Macaria Herrera, 9.—Miguel Landeros, 10.—Félix Torres, 11.—Pedro Quintana, 12.—Leonor Hernández, 13.—Vicenta Cruz, 14.—Loreto Hernández, 15.—Herminio Nochuitzin, 16.—Elías Pemeca, 17.—Marcelina Espinoza, 18.—Camilo García, 19.—Peira Corona, 20.—María Hernández, 21.—Trinidad Landeros, 22.—Carmen Hernández, 23.—Antonia Espinoza, 24.—Sofía Cruz, 25.—Sabina Hernández, 26.—Cristina Catzi, 27.—Concepción Peña, 28.—Socorro Hernández, 29.—Francisca Manguía, 30.—Emilia Carmona, 31.—Rita Torres, 32.—Lucio Galindo, 33.—Paulina Sánchez, 34.—Jovita Carmona, 35.—Nicolasa Amancio, 36.—Melchor Landeros, 37.—Magdalena Sánchez, 38.—Alejandra Sánchez, 39.—Jacinta Sánchez, 40.—Natividad Sánchez, 41.—Epifanio Torres, 42.—Felipa Sánchez, 43.—Ricardo Hernández, 44.—Francisco Hernández, 45.—Leocadio Hernández, 46.—Margarita Hernández, 47.—María de Gante, 48.—Rafael Vázquez, 49.—Margarita Hernández, 50.—María Reséndiz

51.—Pablo Millán y 52.—Encarnación Ortiz. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 449522, 449524, 449526, 449527, 449529, 449530, 449531, 449533, 449534, 449536, 449543, 449544, 449547, 449550, 449554, 449555, 449557, 449558, 449559, 449560, 449561, 449562, 449565, 449566, 449567, 449568, 449569, 449571, 449572, 449574, 449575, 449576, 449586, 449587, 449590, 449594, 449601, 449606, 449614, 449615, 449616, 449617, 449619, 449621, 449626, 449627, 449648, 449653, 705867, 705868, 705871, 705881, 705882, 1113134, 449592, 449545, 449624, 449650, 449540, 449629, 449620, 449655, 449607 y 449641.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MARTIN MALINALCO", Municipio de Malinalco, del Estado de México, a los CC. 1.—Venancio Sánchez M., 2.—Ignacio Ilegible S., 3.—Agustín Pedroza A., 4.—Arturo Sánchez Peña, 5.—Juan Martínez, 6.—Miguel Corona C., 7.—Ma. Guadalupe Sánchez, 8.—Paula de Gante Hernández, 9.—Pedro Sánchez H., 10.—Catalina Jiménez G., 11.—Salvador Sánchez T., 12.—Silviano Quintana H., 13.—Saturnino Hernández, 14.—Juana García N., 15.—Audón Sánchez Hernández, 16.—Teresa Sánchez P., 17.—Salomón Temeca E., 18.—Francisca Molina U., 19.—Gonzalo García C., 20.—Regina Torres M., 21.—Santiago López S., 22.—J. Ascensión Sánchez, 23.—J. Leonor Navarro S., 24.—Setero Sánchez Hernández, 25.—Plácida Acol Landeros, 26.—Ma. del Carmen López, 27.—Conrado Martínez H., 28.—Adulio García M., 29.—Martín Galindo Cruz, 30.—Juana Catzi Hernández, 31.—Asunción Caballero, 32.—Moisés Landeros P., 33.—Rosa Sánchez Catzi, 34.—Erasmo García M., 35.—Tomás Sánchez C.

36.—Tomás Cruz Torres, 37.—Angela García Acol, 38.—Rosalía Nothuetzin, 39.—Pablo Sánchez Torres, 40.—Miguel Zoco Mancio, 41.—Manuel Zoco Mancio, 42.—Alberto Landeros Sánchez, 43.—Angel Peña Sánchez, 44.—Agustín Landeros Sánchez, 45.—Pablo Sánchez Sánchez, 46.—Salustio Sánchez Torres, 47.—Jacobo Pedroza Acol, 48.—Braulio Hernández Fuentes, 49.—J. Cruz Sánchez Jiménez, 50.—Benito López Sánchez.

51.—Gerónima Sánchez Torres, 52.—Germán García Torres, 53.—María Trinidad Espinoza, 54.—Jesús Ortega Simeón, 55.—Porfiria Landeros Sánchez, 56.—Bartolo García de Gante, 57.—Esteban Landeros Torres, 58.—Julián Velázquez García, 59.—Bernardo Sánchez Quintana, 60.—Paymundo García García, 61.—Juana Sánchez Sánchez, 62.—Ezequiel Millán Ortiz, 63.—Enedina Sánchez Duarte y 64.—Prócoro Mancio Reyes: consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MARTIN MALINALCO", Municipio de Malinalco, del Estado de México, a los CC. 1.—Hermita Galindo Martínez, 2.—Antonio Díaz Lara, 3.—Efrén Poblote Maldonado, 4.—Salvador Navarro Sánchez, 5.—Martín Sánchez Sánchez, 6.—Nerón Nothuetzin Espinoza, 7.—Francisco García Cruz, 8.—Bonifacio Maldonado Hernández, 9.—Antonio Sánchez Sánchez, 10.—Epifanio Torres Sánchez, 11.—Rodolfo Peña Guadarrama, 12.—J. Carmen Sánchez Sánchez, 13.—Darío Hernández Torres, 14.—Germán Carmona Sánchez, 15.—Margarita Gómez Reséndiz, 16.—Severiano Margarito Hernández, 17.—Mónico Landeros Torres, 18.—Santiago Sánchez Torres, 19.—Cayetano Hernández Molina, 20.—Gabriel García García, 21.—Amador Flores Galindo, 22.—Ceferino Maldonado Hernández, 23.—Lorenzo Sánchez Catzín, 24.—Domingo Sánchez Peña, 25.—Nicolasa Lara Munguía, 26.—José Hernández Cruz, 27.—J. Jesús Corona Cardeño, 28.—Gabriel Sánchez Chagre, 29.—Marcelina Pedroza López, 30.—Aniceto Corona Cardeño, 31.—Leopoldo Martínez Landeros, 32.—José Noé García García, 33.—Faustino García Reséndiz, 34.—Luciano Zoco Mancio y 35.—Rolando Corona Sánchez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "SAN MARTIN MALINALCO", Municipio de Malinalco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.  
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Obras Públicas.

México, D.F., 12 de enero de 1971.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
AGRARIOS Y COLONIZACION.  
BOLIVAR No. 145.  
C I U D A D .

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino directo México-Querétaro, tramo Satélite-Caseta de Cobro.

Dicho camino, de conformidad con lo establecido por el artículo 1o. fracción VI, inciso b) de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. Fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos propiedad del Ejido de Atlamita, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos por lo que con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 286 del Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie de terreno que se necesita es de 136,419.80 M2., integrada por tres fracciones, correspondiendo, la primera al Camino Troncal, localizado entre los Kms. .... 38+328.58 al 40+511.61, con una superficie de ..... 130,981.00 M2., y la segunda y tercera fracciones, al Paso Interior, ubicado en el Km. 39+111.68, con una superficie de 1,296.00 M2., para el cuerpo izquierdo y 4,142.00 M2., para el cuerpo derecho, de los accesos.

Los datos de localización son los siguientes:  
CAMINO TRONCAL.

Se inicia la afectación en el Km. 38+328.58, en este punto el lindero que atraviesa el camino tiene un R.M.C. de N4°33'E, se prosigue en una tangente de 2,183.03 M. y R.M.C. de N16°45'W, hasta llegar al Km. 40+511.61, punto en el cual el lindero de ejido que atraviesa el camino tiene un R.M.C. de N71°10'W. El derecho de vía es de 30.00 M. a ambos lados del eje.

## PASO INFERIOR.

Fracción izquierda.—Se inicia la afectación en la estación 0+000, con un ancho de derecho de vía de 20.00 M. a ambos lados del eje; se prosigue hasta la estación 0+037.44, donde el derecho de vía del lado izquierdo, es de 9.00 M., y de 12.00 M. del lado derecho; se continúa hasta la estación 0+051.52, donde el derecho de vía es de 10.00 M. al lado derecho, rematando en cerco del lado izquierdo, límite de la zona federal del canal.

Fracción derecha.—Se inicia la afectación en la estación 0+000, con un ancho de derecho de vía de 20.00 M. a ambos lados del eje; se continúa en curva derecha hasta la estación 0+072.59, donde el ancho del derecho de vía es de 20.00 M. ambos lados del eje; se prosigue en curva izquierda hasta la estación 0+123.38, donde el ancho del derecho de vía es de 20.00 M. al lado izquierdo y cero metros al lado derecho, límite de la zona federal del canal.

Con el presente se acompañan los planos de localización correspondientes.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted, se autorice la ocupación provisional de los terrenos indicados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial No. 672, de fecha 12 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de mayo del mismo año.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SECRETARIO.

Ing. Luis E. Bracamontes.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

BENITO PEREZ VENANCIO, Promueve Inf. Ad-perpetuam de dos predios que se ubican en El Barrio de San Jerónimo Mpio. de Acatico, Méx., de este Dto. de Jilotepec, que mide y linda, Norte 309.00 Mts. con Felipe González y Leonadio Correa, al Sur, 5 líneas 358.00; 69.00; 41.00; 160.00; 118.00 Mts. linda con Santos González, Modesto García y María Cruz, al ORIENTE, 273.00 Mts. con Maximina Vda. de López, al PONIENTE, 3 líneas 219.50; 167.00; 212 Mts. linda con Silverio Pérez y Camino a Toxhié. este predio tiene una Sup. Aprox. de 15,51.14, EL SEGUNDO TERRENO, Norte en línea quebrada de 43.00; 56.00 Mts. linda por este lado con Atlano García, al Sur, 179.00 Mts. con Terreno de la Comunidad del Barrio de San Jerónimo, al Oriente 160.00 Mts. con Modesto García, al Poniente, línea quebrada 79.50 y 34.00 Mts. con Santos González tiene Sup. Aprox. de 2,35.32 Has. El Ciudadano Juez dio entrada a promoción y ordenó publicación en periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en Toluca para efecto Art. 2898 del Código Civil Jilotepec, Méx., a 1 de Junio de 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2064.—9, 12 y 16 Junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

J. Guadalupe Miranda Granada, promueve Información Ad-perpetuam de un predio ubicado en la Ranchería de Canalejas Municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda, al Norte, 9.50 Mts. con J. Guadalupe Miranda Aranda, al Sur 9.50 Mts. con Lucrecia Noguez González, al Oriente, 20.00 Mts. con Calle Principal, al Poniente 20.00 Mts. con Delfino Noguez Sandoval. El Ciudadano Juez dio entrada a promoción y ordenó publicación en Periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en Toluca para efecto artículo 2898 del Código Civil Jilotepec, Méx., a 1 de Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2063.—9, 12 y 16 Junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JOSEFINA MONTES GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam justificar posesión predio Ocoyoacac, mide y linda: NORTE: 13.15 Mts. Calle Rayón, SUR: 8.77 Mts. Guadalupe Jesús, 3.05 Mts. Bartolo Astivia; ORIENTE: 37.05 Mts. Bartolo Astivia, 39.00 Mts. PONIENTE: 75.05 Mts. Guadalupe Jesús.

Publicarse por tres veces, personas con derecho decirlo, Lerma, Méx., 5 Junio 1979.—Secretario del Juzgado. **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

2068.—9, 12 y 16 Junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JOSE MUÑOZ DURAN, Promueve Información Ad-perpetuam de un predio ubicado en la Cabecera Municipal de Villa del Carbón, Méx., de este Dto. de Jilotepec, que mide y linda, al Norte, 73.00 Mts. con Camino Real, al Sur, 60.00 Mts. con Wilhelmo Barrera, Ahora con Elisa Plata, al Oriente, 103.00 Mts. con Consuelo Alcántara Hoy con Filoxén Cruz al Poniente, 71.00 Mts. con Guadalupe Cruz hoy Ladilao Barrera. El Ciudadano Juez dio entrada a promoción y ordenó publicación en periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en Toluca para efecto Art. 2898 del Código Civil, Jilotepec, Méx., a 1 de Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2062.—9, 12 y 16 Junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

CRUZ ANGELES PEÑA, promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 722/79 de una fracción de terreno ubicado en la calle 2 de Abril S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx.— NORTE 24.28 Mts. con María del Carmen Díaz; SUR 24.28 Mts. con calle 2 de Abril; ORIENTE 29.30 Mts. con Saturnino Morales; y AL PONIENTE 29.30 Mts. con María Luisa Angeles de G. con superficie de 711.40 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley— Toluca, Méx., a lo de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2042.—7, 12 y 14 Jun.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE Número 184/979.—LUCIO SUAREZ LOZANO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de labor Temporal ubicado en San Mateo Mozoquilpan, Villa Cuauhtemoc, México, cuyas medidas y colindancias son: ORIENTE: 11.15 metros con Zanja y Camino PONIENTE: 11.28 metros con CARRETERA a la Fábrica MARIA. NORTE: 89.60 metros con Guadalupe Suárez y Ventura Pliego. SUR: 93.13 metros con Guadalupe Suárez. Superficie aproximada 1117.55 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, México, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlos. Lerma de Villada, México a 1 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2012.—5, 9 y 12 junio.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

LA SEÑORA PAULA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, respecto del predio "SIN NOMBRE", ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre ciento veintiocho Centro, en Villa Nicolás Romero, de este Distrito Judicial, que tiene una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide veintidós metros treinta y seis centímetros y linda con calle principal; AL SUR, mide treinta y un metros ocho centímetros y linda con Abraham J. Vega y Bárbara Jácome de González; al Oriente, mide trece metros setenta centímetros y linda con calle Principal; y al Poniente, mide veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros y linda con Juan y Dolores Jácome. Por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se admitieron las diligencias, quedando registrado bajo el número 628/79, Tercera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud en los periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, y El Avance, de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Tercer Secretario de Acuerdos. **P.D. Gabriel Zepeda Navarro.**—Rúbrica.

2071.—9, 12 y 16 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

ANGELA SANTILLAN GONZALEZ, promueve bajo el Exp Número 49/1978 Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM de un terreno denominado "LA CAPILLA", ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 35.00 Mts. con Antonia Ortiz; AL SUR: 35.00 Mts. con Antonio Enríques; AL ORIENTE: 15.00 Mts. con Melchor Salinas; AL PONIENTE: 15.00 Mts. con Pedro Flores, teniendo una superficie total de 525.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y en el Valle de México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2069.—9, 12 y 16 Junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

JOSE MARIA PERDOMO ARREOLA, promueve Información Ad-perpetuam, justificar posesión, predio San Mateo Atenco, mide linda: NORTE: 70.20 Mts. Avenida; SUR: 71.60 Mts. Leobardo Landeros; PONIENTE: 55.40 Mts. Juan Ramírez; PONIENTE: 55.00 Mts. Raúl Serrano.

Publicarse por tres veces, personas con derechos, decirlo, Lerma, 5 Junio 1979.—Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2067.—9, 12 y 16 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MENAS CASAS MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "EL VOLADOR", ubicado en la calle de Lerdo en el Barrio de San Juanito, de este Distrito Judicial, de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41.50 Mts., con Isabel Arriaga Banda; AL SUR: 41.50 Mts., con sucesión de Simona Vergara de Flores; AL ORIENTE: 10.10 Mts., con calle de Lerdo; AL PONIENTE: 10.10 Mts., con Pedro Rubiera García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca-México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El C. Primer Secretario de Acdos. **C. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

2058.—7, 12 y 14 Jun.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

ANA ANGELES PEÑA promueve Información de Dominio Exp. 721/79, respecto de una fracción de terreno ubicada en la calle 2 de abril sin número de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito: NORTE 24.28 Mts. María del Carmen Díaz, SUR 24.28 Mts. Calle 2 de Abril, ORIENTE, 29.30 Mts. Luisa Angeles Peña, PONIENTE 29.30 Mts. Antonio González. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a primero de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2041.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA

ENRIQUE CARDENAS PEREDA, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 723/979 de una fracción de terreno ubicada en la calle de Tres Garantías s/n. San Jerónimo Chicahualco perteneciente a Metepec, Méx.— NORTE 13.00 Mts. con calle Tres Garantías; SUR 13.00 Mts. con Escuela Secundaria; ORIENTE 10.00 Mts. con Santiago Terrón y AL PONIENTE 10.00 Mts. con Galdino Rosales Reyes con superficie de 130.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a lo. de Junio de 1979.—Doy fe.— El C. Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2043.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Exp. No. 254/79.— JORGE VARGAS JIMENEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el paraje conocido con el nombre de el corralito del municipio de Xalatlaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un terreno de labor que mide y linda: NORTE 143.30 metros con Juan Puentes Ramírez SUR 201.10 metros con Juan Hernández Galindo ORIENTE 42.10 metros con Natalio Garcés Jiménez, PONIENTE 55.50 metros con carretera México la Marquiza Clama con una superficie aproximada de 7,826.00 metros cuadrados y de que la otra fracción del mismo terreno mide y linda NORTE 44.00 metros con Pascacio Garduño Medina AL SURESTE 55.50 metros con Carretera México la Marquiza Cholma (kilómetro 22) PONIENTE 44.30 metros con Juan Florentino Cortés con una superficie aproximada de 974.00 cuadrados. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de Mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 28 de abril de 1979.— Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2045.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA.

LINO GARCÉS TERRÓN, promueve Información de Dominio Exp. No. 692/79 de un terreno ubicado en San Felipe Tlalmitlilolpan, Méx., teniendo superficie aproximada de 5,162.79 M2.— NORTE 196 Mts. con Herminia Terrón Martínez y con Lino Garcés Terrón; SUR 183.70 Mts. con Margarito Terrón; ORIENTE 27.30 Mts. con Lino Garcés Terrón y AL PONIENTE 27.30 Mts. con Lino Garcés Terrón, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a lo. de Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2036.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

María Rebollar Viuda de Tabla, promovió este Juzgado Información de Dominio para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir a su favor siguientes predios ubicados en San Lorenzo Nenamicoyan, esta Jurisdicción que se describen: Primero: ocho hectáreas superficie, Norte, 150 metros con Melitón Rebollar y Crescenciano Bravo; Sur doscientos metros con Arroyo; Oriente, 490 metros con Octavio Parra Islas y Poniente 406 metros con Candelaria Rebollar de C.— Segundo: ocho hectáreas ochenta y cinco áreas superficie, al Norte tres tramos de 270.00, 70.00 y 42.00 metros con Zenón Rebollar y Delfino Sánchez; Sur nueve metros con arroyo; Oriente, 406.00 metros con Terreno primeramente descrito y Poniente en cuatro tramos 160.00, 90.00, 233.00 y 30.00 metros con Camino y Zenón Rebollar. Páganse contribuciones nombre Ricardo Cruz Sandoval e Ignacio Rebollar respectivamente.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Heraldito de Toluca, editanse Capital Estado de México. Efectos artículos 2893 Código Civil. Jilotepec, México, Enero 31 de 1979.—Doy fe.—Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

2035.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MERCEDES CASAS MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno urbano denominado "EL VOLADOR", ubicado en las calles de Lerdo en el Barrio de San Juanito, de esta Ciudad de Texcoco, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 Mts., con la señora Cruz Herrera, AL SUR: 15.00 Mts., con Isabel Arriaga Banda; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle de Lerdo; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Isabel Arriaga Banda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

2059.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PRIMO HUMBERTO ARRIAGA BANDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "COMUNIDAD GRANDE", ubicado en Inmediaciones del Municipio de San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 Mts. con Callejón; AL SUR: 10.00 Mts., con Jesús Rivera Pérez; AL ORIENTE: 26.52 Mts., con Ma. Concepción Chávez de Trejo; AL PONIENTE: 28.15 Mts. con Alfonso Ríos Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

2057.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

ARMANDO SIERRA BUTRON, promueve Información de Dominio, expediente número 72/979, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa que se encuentra ubicada sobre la avenida Hidalgo número tres del Municipio del nuevo Santo Tomás de los Plátanos, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—15.00 M. con Vicente Hernández Nava; SUR.—15.00 M. con César Hernández Mendoza; ORIENTE.—19.00 M. con Beatriz Ferrer Vda. de Armiño, y PONIENTE.—19.00 M. con Avenida Hidalgo, con una superficie de 285.00 M<sup>2</sup>., para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado, para personas creídas con igual o mejores derechos pase a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de mayo de 1979.—Atentamente.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica. 2000.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor GUSTAVO CASTILLO DIAZ, ha promovido en éste Juzgado y en el expediente número 170/79, diligencias de Jurisdicción voluntaria Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener en el terreno se dice de la fracción irregular de los lotes dos y diecinueve, ubicado en la Jurisdicción de San Juan Ixhuatpec, de éste Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE, por la calle de Pino Suárez 10.70 mts, DE NORTE A SUR: a los 27 M., se acorta a 8.20 M. y se continúa en 49.20 M., de Norte a Sur, en Línea recta hasta encontrarse con la propiedad de la señora Olivia Espinoza de Castillo; Los Linderos son los siguientes: AL NORTE: 24.20 M., con el predio de Thermo Equipo, S.A., AL ESTE: en 49.20 M., con la Autopista México Pachuca; AL OESTE: en 75.20 M., con predio de la señora Olivia Espinoza de Castillo, Humberto y Benjamín Espinoza González; al SUR: termina en ángulo colindando con el predio de la señora Espinoza de Castillo; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, México, respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble, y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1997.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

BERNARDO CAMACHO JAIME en el Exp. No. 165/79 promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que hace más de diez años sobre fracción restante del terreno ubicado en ex-hacienda de Santa Teresa, Mpo. de Tenancingo, Mex., que mide y linda: Norte 4 líneas una de 110.60 mts. otra de 30.00 mts. la tercera de 18.45 mts. y última de 13.55 mts. todas con Ing. Luis Pablo Roca R. López; Sur en 5 líneas una de 115.00 mts., otra de 15.00 mts con Isaias Camacho Guadarrama, la tercera de 16.00 mts, la cuarta de 14.35 mts. y quinta de 20.60 mts. con Elias Camacho Jaime; Oriente, en tres líneas una de 14145 mts. con Elias Camacho Jaime; la segunda de 10.00 mts. y la tercera de 18.05 mts. con Enrique Trujillo Jr. Y Poniente en 24.00 mts. con Elias Camacho Jaime. Con una superficie de 5.225 25 MTS<sup>2</sup>.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero se editan en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 30 de mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1995.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

RHODA TACACH FERT, promueve en el expediente Núm. 145/79, diligencias Información dominio fin acreditar posesión que dice tener más de diez años sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "EL APANCO", ubicado en el Cuartel Núm. 3 barrio de Sr. Pedro de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Méx., mida y linda: NORTE: 27.00 Mts. con el señor FRANCISCO CORONA G. SUR: 27.00 Mts. con la Carretera Federal Ixtapan de la Sal—Tonatico; ORIENTE: 34.00 Mts. con el señor FILIBERTO AFAUJO SOTELO, y al PONIENTE: 32.50 Mts. con la señora M. DEL SOCORRO MUÑOZ DE RODRIGUEZ y con una superficie de 896.40 Mts. cuadrados.

Cumplimiento artículo 2893 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2053.—7, 12 y 14 Jun

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA

ELISA DOMINGUEZ ESTRADA.—promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, Exp.—No. 690/1979, una fracción de terreno ubicada a la altura del No. 53 de la calle de Guerrero en Santa Ana Tlalaluán Méx., NORTE.— 16.10 Mts. con Arnulfo Domínguez Estrada, SUR.— 18.00 Mts. con Pascual Avilés; ORIENTE.— 7.00 Mts. con Isidro Salinas; PONIENTE 7.00 Mts. con Virgilio Domínguez y pasillo de intermedio, con superficie de 114.70 Mts. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el Inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 24 de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2044.—7, 12 y 14 Jun.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

FRANCISCO MEDINA IZQUIERDO, en el Exped. No. 152/79 promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener hace más de diez años sobre el terreno denominado "EL CEDRO" ubicado en el barrio de Tepacatepec, Municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda: Norte, 150.00 mts. con Francisco Medina Izquierdo, Sur 150.00 metros con Raymundo García, Adolfo Zamora y con la Escuela de Tepacatepec; Oriente 150 mts. con Angel Guadarrama y Poniente 150.00 mts. con Maximino Guadarrama y Marcos Valdéz; con superficie de 22500.00 mts<sup>2</sup>.

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx., Expido en Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1991.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 618/1979—JUAN COLIN GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la casa marcada con el número doce de la calle de Reforma, en San Luis Mexztepec, Municipio de Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9 líneas que miden, la primera de 7.35 metros la segunda de 1.05 metros la tercera de 7.55 la cuarta de 7.30 metros en todas estas con Luis Rodríguez; la quinta de 23.30 metros con Felipe Mondragón, J. Guadalupe Z. y Víctor González la sexta de 25.60 metros la séptima de 16.50 metros la octava de 7.85 en éstas tres líneas con Simón y Felipe García; y la última de 18.60 metros con Andrés Ruiz AL SUR, 3 líneas que miden, la primera 48 20 metros con Hilarión y Baltazar Fonseca, Ernesto Dexnl y José Colín V., la segunda de 6.40 y la tercera de 21.70 metros en éstas con José Colín G., AL ORIENTE, 21.60 metros con Calle Reforma su ubicación y AL PONIENTE, 20.20 metros con calle Francisco Sarabia, con una superficie de 1,898.0475 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a veinticinco de mayo de 1979.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lia. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2018.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

EDDA ZUYE ROBLES DE GARCIA, promueve en éste Tribunal, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción del lote No. 112, ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Moreslos Mpio. de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 50.00 mts., con María Elena Domínguez de Rodríguez; AL SUR, 50.00 mts., con Lote 113; AL ORIENTE, 12.00 mts., con María Elena Domínguez de Rodríguez AL PONIENTE, 12.00 mts., con Calle, con superficie de 600.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a 2006.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 601/979, RAFAEL GOMEZ PLATA promueve Diligencias de Información de Dominio, de un predio sito en las calles de Galeana esquina con Bravo en el barrio de San Miguel municipio de Metepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 33.00 Mts. con la calle de Nicolas Bravo; SUR 35.00 Mts. con privada de Galeana; ORIENTE: 27.00 Mts. con Miguel Rossano y Esther Vilchis; PONIENTE: 25.50 Mts. con calle de Galeana.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintinueve de Mayo de mil novecientos stenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

2005.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

RICARDO PEREZ DOMINGUEZ en el expediente No 49/79 promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesion desde hace más de diez años del terreno ubicado en ex-hacienda de Tepetzingo del Municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte 132.60 con Luis Segura; sur 154.00 con Salvador Silva; Oriente 34.00 con Esuatacio Cruz y Poniente 38.40 con Pedro Segura; con superficie de 5,187.46 M2.

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Lo expido en Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1992.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

MARIA SANCHEZ, promoviedo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en el Poblado de San Pedro Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 999/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 16.00 metros, linda con Calle Guerrero.

AL SUR, en 15.50 metros, linda con Eusebio Blancas.

AL ORIENTE: en 6.50 metros, linda con Casimira Sánchez.

AL ORIENTE: en 8.50 metros, linda con Aurora Sánchez.

AL PONIENTE: en 14.20 metros, linda con Pedro Arenas.

El terreno tiene una superficie de 223.67 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec, de Morelos, Edo. de Méx., a 17 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

1988.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MIGUEL LOPEZ TORRES, promueve en éste Tribunal, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "LA LADERA", ubicado en el Bo. de San Lorenzo perteneciente a éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 100.00 mts., con Felix Rangel, AL SUR, 100.00 mts.,

con José Escalona, AL ORIENTE, 100.00 mts., con Tomás Galvez; AL PONIENTE, 100.00 mts., con Rodolfo Cortés, con una superficie aproximada de 10,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México veintiocho de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2009.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 229/79

ANASTACIO VALDEZ GARCIA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en las calles de Santana con número oficial 21, en el Pueblo de San Miguel Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 20,13 Mts., con Solar número 83 que es a fue del señor Melquiades Segura.

AL SUR: En 20,13 Mts. con calle denominada Santana.

AL ORIENTE: En 25,00 Mts. con Calle denominada Texcalco.

AL PONIENTE: En 25,00 Mts., con Solar número 78 que es a fue del Sr. Marcelino Vázquez.

Con una Superficie de 503.25 M2 (QUINIENTOS TRES METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en los Periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2040.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IONE DOMINGUEZ DE DOMINGUEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice, tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Lote número 245, ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente a éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 35,00 mts., con lote No. 151 y 158; AL SUR, 35,00 mts., con Calle; AL ORIENTE, 200,00 mts., con Lote número 245; AL PONIENTE, 200,00 mts., con Lote No. 244 de Ione Domínguez de Domínguez, con superficie de 7,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Edo. de México veintiocho de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2008.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IONE DOMINGUEZ DE DOMINGUEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un Lote No. 244, ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos Municipio de Zumpango, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 35,00 mts., con Lote No. 155 y 156; AL SUR, 35,00 mts., con Calle; AL ORIENTE, 200,00 mts., con Lote No. 245 de Ione Domínguez de Domínguez; AL PONIENTE 200,00 mts., con lote No. 243, con superficie de 7,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, 28 de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2007.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PLUTARCO JUAN FLORES CUEVAS, promueve bajo el expediente número 546/79, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "LA GARITA" ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—19.50 Mts. con Refugio Gutiérrez.—AL SUR.—18.80 Mts. con Cerrada San Antonio.—AL ORIENTE.—16.00 Mts. con camino Público y AL PONIENTE.—18.00 Mts. con José Manuel Vigueros, teniendo una superficie aproximada de 325.55 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Rumbo" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se expiden a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2004.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARGARITA JIMENEZ DE FALCON, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio sin nombre ubicado en Ayotzingo, Méx. mide y linda: Norte, 35,28 Mts., con plaza de esa población sur, 33.74 Mts., con la Av. Insurgentes; Oriente, 32.56 Mts., con el atrio de la parroquia, antes con cementerio; Poniente, 35.70 Mts., con calle Hidalgo con superficie de 1,262.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico "El Noticiero" en Toluca, Méx., y su ubicación en el predio citado, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2016.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 179/79

PRIMERA SECRETARIA

MARIA ELISA BELZARES DE BOXER, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "TLATATELA", ubicado en la Tercera Demarcación del Municipio de Tepetitla, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 99.00 Mts., con Barranca; AL SUR, 50.50 Mts., con Manuel Lucio Ruiz, AL ORIENTE, 99.00 Mts., con Calle AL PONIENTE, 41.55 Mts., con Barranca, teniendo una superficie total aproximada de 5,049.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2013.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

AMADO LAGUNA LAGUNA, promueve en éste Tribunal, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre una Fracción del Lote No. 84, ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Edo. de Méx.; que mide y linda: AL NORTE, 121.37 mts., con Lote No. 83 del señor Enrique Mackinney; AL SUR, 121.37 mts., con Lote No. 85 del señor Sabino Rivero López; AL ORIENTE, 27.80 mts., con Ejido de Xelox; AL PONIENTE, 27.80 mts., con Calle, con superficie de 3,374.08 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México siete de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2010.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

RODOLFO RUARO PONCE, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del terreno de labor de comun repartimiento denominado "TEPANAC", ubicado en jurisdicción de Juchitepec, Méx., mide y linda: norte, 236.00 Mts., con Pablo Ramírez; otro norte, 20.00 Mts., con Angel Ramírez; sur, 284.00 Mts., con Antonio Camacho; oriente, 88.00 Mts., con Angel Ramírez; otro oriente, 60.00 Mts., con Angel Ramírez; poniente, 22.00 Mts., con Pablo Ramírez; otro poniente, 120.00 Mts., con Dionisio del Rosario con superficie de 37,040.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Periódico "El Noticiero" en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2015.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

JUANA NOL GUADARRAMA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un Inmueble (casa) ubicado en la calle de Guadalupe Victoria Número 32 Capulhuac, Méx., que mide y linda AL NORTE.— en dos líneas, una de 5.10 Mts. con calle Guadalupe Victoria, otra de 7.95 Mts. con Santiago Zamora. AL SUR.— 12.25 Mts. con Lucio Castañeda. AL PONIENTE.— en dos líneas; una de 13.00 Mts. con Santiago Zamora y otra de 23.70 Mts. con Francisca Martínez. AL ORIENTE.— 36.70 Mts. con Mario Torres Pulido. el C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a días de Mayo de 1979.—El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2073.—9, 12 y 16 Junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

MARIA ELENA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre una Fracción del Lote no. 112, ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo, de Morelos del Municipio de Zumpango, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 121.37 mts., con Lote No. 111 de Alicia López Solís; AL SUR, 50.00 mts., con Edda Zayo Robles de García, y 71.37 mts., con Lote No. 113 AL ORIENTE, 27.80 mts., con Emilio Morfin Montes de Oca; AL PONIENTE 15.80 mts., con Calle, con superficie de 2,774.0850 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a veintiocho de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2011.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

ISABEL ESQUIVEL TERRERO, promueve diligencias de Información de dominio a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto predio rustico ubicado pueblo Mesón Viejo este municipio, descripción: NORTE, 25.00 Mts., con un río; SUR, 25.00 Mts. con parte que se reserva el vendedor; ORIENTE, 105.00 Mts. también con propiedad que se reserva el vendedor; PONIENTE, 105 Mts., con Domitila Domínguez, para su publicación de tres en tres días consecutivos y por tres veces en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, cumplimiento establecido artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Expediente 38/979. Temascaltepec, México, 6 de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C. P. J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2081.—9, 12 y 16 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXP. 172/979.—ELEAZAR COLIN MORALES, promueve Información de Dominio terreno ubicado en "Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda NORTE vértice que forman Rivera Rio Nacelagua y caño antiguo Exhacienda Peralta; SUR 70.95 mts. con Jorge Torres Arana; ORIENTE 367.90 con Rivera rio Nacelagua y PONIENTE 145.85 en una línea con Isaias Arana Granados y otra de 140.00 con caño antiguo Exhacienda Peralta.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", expido en Lerma, Méx., treinta y uno de mayo de 1979.—El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1990.—5, 9 y 12 junio.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C. V.  
 ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO  
 AV. PARQUE CHAPULTEPEC No. 105 NAUCALPAN, MEXICO  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978.

<b>ACTIVO</b>		<b>P A S I V O Y C A P I T A L</b>	
Caja y Banco de México	\$ 2,382.10	Depósitos a la Vista	\$ 2'217,066.66
Bancos del País y del Extranjero	2'902,552.56	Otras Obligaciones a la Vista	442,018.90
Otras Disponibilidades	77,760.00	Reservas para Obligaciones Diversas	449,149.28
Valores de Renta Fija	1'313,545.84	Créditos Diferidos	375,620.06
Acciones	5,000.00	Capital Fijo	\$ 12'000,000.00
Descontos	435,556.62	Menos: Capital no Suscrito	4'768,000.00
Préstamos Directos y Prendarios	3'672,020.15	Capital Variable	7'232,000.00
Préstamos de Habilidadación o Avío	79,450.00	Menos: Capital no Suscrito	0.00
Préstamos Refaccionarios	452,900.00	Utilidad del Ejercicio	7'232,000.00
Deudores Diversos (neto)	1'357,089.80	Férdida de Ejercicios Anteriores	64,599.88
Otras Inversiones	285,118.58	Reserva Legal y Otras Reservas	123,200.00
Mobiliario y Equipo	130,540.45	Utilidad del Ejercicio	292,367.32
Menos: Reserva	36,517.96		
Cargos Diferidos (neto)	409,424.19		
	311'066,822.34		311'066,822.34
	=====		=====
		Cuentas de Orden:	
		Títulos Descontados con nuestro Endoso	\$ 49,665,533.54
		Bienes en Custodia o en Administración	10,444,759.29
		Cuentas de Registro	5,414,000.00

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en morenas extranjeras al tipo de cotización del día, y los Administradores y Comisarios de la Sociedad, han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. La utilidad que muestra el Balance, se encuentra afectado por la provisión que se hizo para el pago de la participación de los trabajadores en la misma.

C.P. JACOB LAZARUSKI GOLZMAN  
 Director General

C.P. RAMONA ALBA SILVA  
 Contador

Revisado por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, oficio Mm. 601-II-29607 del 30 de mayo de 1979.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ MAYA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTELO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CUEI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,  
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo.  
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,  
Director General del Sistema del Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,  
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,  
Director General del Organismo Cuatitlán-Incaik.